

**Reporte sobre el  
estatus de los acuerdos**

**Comité Ejecutivo del  
Subsistema Nacional  
de Información  
Demográfica y Social**

**Al 10 de diciembre del 2020**

## Contenido

Acuerdo/asunto	Pág.
<b>Acuerdos en proceso</b>	
CESNIDS/1.1/2020	2
CESNIDS/1.3/2020	2
CESNIDS/1.4/2020	3
CESNIDS/1.5/2020	3
CESNIDS/1.6/2020	3
CESNIDS/2.1/2019	4
CESNIDS/1.5/2019	5
CESNIDS/1.7/2018	7
<b>Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes)</b>	
CESNIDS/1.2/2020	9
CESNIDS/1.7/2020	9
CESNIDS/2.2/2019	10

---

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

**Acuerdos en proceso:**

<b>Acuerdo: CESNIDS/1.1/2020</b>	
Las y los integrantes del CESNIDS toman conocimiento del proceso de revisión del <b>Marco Nacional de Indicadores</b> que está realizando el Comité Técnico Especializado de los <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> y acuerdan revisar aquellas propuestas de indicadores que sean puestos a su consideración.	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
En proceso	El 24 de octubre se envió al CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) la revisión a 24 indicadores propuestos relacionados al SNIDS, así como la propuesta para adicionar 2 indicadores en materia de cultura. El 6 de noviembre el CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobó el Marco Nacional de Indicadores, y 34 de los 65 indicadores corresponden a Unidades del Estado adscritas a este Subsistema. En enero de 2021 comenzarán las actividades para la integración y publicación de éstos en el Sistema de Información de los ODS, así como para calcular las brechas de género.

<b>Acuerdo: CESNIDS/1.3/2020</b>	
Con fundamento en el artículo 31 de las "Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores", las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, validan la <b>propuesta de eliminación de dos Indicadores Clave en materia de educación</b> , presentada en esta sesión, misma que fue acordada en la segunda reunión ordinaria del 2019 del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE). El Presidente del CESNIDS lo someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de alumnos en el nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones nacionales de Excale en matemáticas para sexto grado de primaria.</li> <li>• Proporción de alumnos en el nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones nacionales de Excale en español para sexto grado de primaria.</li> </ul>	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
En proceso	El tema se presentará en la Décima Segunda Sesión 2020 de la Junta de Gobierno, que se realizará el 15 de diciembre.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

<b>Acuerdo: CESNIDS/1.4/2020</b>	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, con base en la <b>solicitud del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE)</b> , acuerdan continuar con el proceso para incluir como Vocal de dicho órgano colegiado, a la <b>Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)</b> . El Presidente del CESNIDS someterá la propuesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>En proceso</b>	El tema se presentará en la Décima Segunda Sesión 2020 de la Junta de Gobierno, que se realizará el 15 de diciembre.

<b>Acuerdo: CESNIDS/1.5/2020</b>	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo, acuerdan que se inicie la integración de la documentación de la <b>propuesta de disolución del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte (CTEICFD)</b> expuesta por la <b>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)</b> , para su posterior presentación a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación.	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>En proceso</b>	Se encuentra en proceso de integración el Informe de cierre de actividades del CTEICFD, así como una propuesta de atención a las nuevas necesidades de información en materia de cultura física y deporte.

<b>Acuerdo: CESNIDS/1.6/2020</b>	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, con base en la solicitud del Presidente Suplente del <b>Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE)</b> durante la presente sesión, acuerdan que se <b>someta a consideración de dicho órgano colegiado la inclusión de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) como Vocal</b> .	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>En proceso</b>	La propuesta se realizará en la 43ª sesión del CTEIE.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

**Acuerdo: CESNIDS/2.1/2019**

El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toma conocimiento de la actualización del Sistema de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) y de los resultados de la consulta pública que se llevó a cabo del 5 de abril al 21 de mayo de 2019.

El Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social hará llegar a la Dirección General de Coordinación del SNIEG la versión actualizada del clasificador para su publicación en el Sistema de Compilación Normativa del Portal SNIEG, e informará de ello a la Junta de Gobierno del INEGI.

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social que generen Información de Interés Nacional, realicen propuestas de Información de Interés Nacional y tengan a su cargo programas de información recurrentes, reportarán en la próxima sesión las actividades que llevarán a cabo para integrar en los mismos la actualización del SINCO.

Estatus	Seguimiento
En proceso	<p>El 19 de agosto del 2020, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas informó que, se publicó en el Sistema de Compilación Normativa del Portal SNIEG el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO). En el Portal SNIEG se realizó la consulta pública del 5 de abril al 21 de mayo de 2019 y se informó de su publicación el 28 de noviembre de 2019.</p> <p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social que generen Información de Interés Nacional, realicen propuestas de Información de Interés Nacional y tengan a su cargo programas de información recurrentes, reportarán al Comité Ejecutivo las actividades que se realicen para integrar en los mismos la actualización del SINCO.</p> <p>En cuanto a las actividades que se han realizado para la implementación de la versión del SINCO 2019, se puede informar que el proceso de codificación de la variable de ocupación del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 se realizó con esta versión.</p> <p>Por otra parte, se hizo de conocimiento a los usuarios en un proceso de Consulta Pública que los programas estadísticos de interés nacional (ENIGH y ENOE), migrarían a la nueva actualización del SINCO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta Pública sobre la actualización de programas sociales, servicios de salud, discapacidad y clasificadores, de la ENIGH 2020. Periodo del 19 de febrero al 18 de marzo de 2020.</li> <li>• Consulta Pública sobre la incorporación de entrevistas telefónicas a la ENOE, nuevos clasificadores y migración a herramientas digitales. Periodo del 8 de octubre al 30 de noviembre de 2020.</li> </ul> <p>Posterior al proceso de Consulta Pública:</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ENIGH adoptó el nuevo clasificador del SINCO en su levantamiento 2020.</li> <li>• La ENOE adoptará el nuevo clasificador del SINCO, a partir del tercer trimestre de 2021.</li> </ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acuerdo: CESNIDS/1.5/2019	
<p>Las Unidades del Estado integrantes del Comité involucrados (SEP, SALUD, SEGOB y STPS) en los diferentes <b>convenios de colaboración para el intercambio de información de registros y padrones de población</b>, darán seguimiento a las actividades que permitan fortalecer las estadísticas basadas en registros administrativos del SNI EG, para ello, designarán a un enlace para la continuidad o inicio de trabajos.</p>	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<p>El 1 de noviembre de 2019 y el 27 de noviembre del 2020, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas reportó algunas actualizaciones:</p> <p><b>Designación de responsables / enlaces:</b></p> <p><b>IMSS:</b> Eduardo Alcaraz Prous, Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación.  <b>ISSSTE:</b> Jefatura de Servicios de Planeación y Programación Institucional.  <b>INFONAVIT:</b> Hugo Alejandro Garduño Arredondo, Gerente Senior de Estudios Económicos.  <b>SEP:</b> Alberto Mayorga Ríos, Titular de la Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa.  <b>SALUD:</b> Dr. Dwight Daniel Dyer Leal, Director General de Información en Salud (Signatario no original pero que ocupa el puesto del signatario original).  <b>SEGOB:</b> Mtra. Rocío González Higuera, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (temas migratorios); Roberto Zárate Rosas, Director General Adjunto de Registro Poblacional (temas poblacionales).  <b>STPS:</b> La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encuentra en proceso de designación de un enlace para el intercambio de información sobre el Servicio Nacional de Empleo; Roberto Francisco Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro); Antonio Amerlinck Assereto, Director de Estudios e Investigación Laboral (para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro).  <b>Secretaría de Bienestar:</b> Alejandro Gonzalo Polanco Mireles, Director General de Seguimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Social; Mariana Morfín Cervera, Directora General de Seguimiento.  <b>Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación:</b> Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.</p> <p><b>Avances y siguientes pasos en los convenios:</b></p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

**IMSS:** Se continúa con el intercambio, análisis y explotación de la información convenida hasta el segundo trimestre del 2020 relativa a los Puestos de trabajo afiliados en el IMSS.

Se continúa con el análisis longitudinal de la información recibida de los puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objetivo de construir con estadísticas sobre la fuerza laboral formal a mediano plazo. Asimismo, se actualizará el Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos para la integración del Padrón estadístico único de población una vez recibida la información del siguiente trimestre.

En 2021 se iniciará la revisión de los datos correspondientes a los años anteriores a 2016.

**ISSSTE:** Se firmó el convenio el 27 de agosto de 2019. Se ha recibido información (anual de 2015 a 2019 y los primeros tres trimestres de 2020) sobre: Trabajadores afiliados al ISSSTE y sus plazas; Padrón de pensionados y jubilados directos del ISSSTE; Padrón de Pensionados, Deudos del ISSSTE; y del Padrón de Familiares, Derechohabientes del ISSSTE.

En 2021 se continuará con la integración de la metodología y metadatos.

Se iniciará el proceso para la determinación de la información como IIN respecto a los trabajadores afiliados.

**INFONAVIT:** Se continúa trabajando vía remota en mesas de trabajo para atender las actividades del convenio y se ha recibido información de Derechohabientes acreditados, Patrones, Viviendas, Gastos de Operación y Financiamiento.

**SEP:** En 2018 se envió la versión inicial de la propuesta de Convenio, el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica de esta dependencia, la SEP evalúa aspectos de confidencialidad para el intercambio de información nominal.

Se espera retroalimentación de la SEP, atendiendo las inquietudes de confidencialidad que analiza, a finales del mes de enero de 2021.

**SALUD:** El convenio se firmó en 2018 y se está cumpliendo con el intercambio de información sobre nacimientos y defunciones (en este año las de 2019) para mejorar el proceso de generación de estadísticas de ambas instituciones. En relación con el Padrón de Beneficiarios del Sector Salud (antes Seguro Popular), se trabaja en los mecanismos para aprovechar estadísticamente la información y se analiza la posibilidad de contar con los padrones de beneficiarios de otras instituciones de salud.

**SEGOB:** Se tiene la propuesta inicial de dos convenios, uno en materia de población y otro en materia migratoria, ambos en revisión de los anexos por dicha Secretaría.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

	<p>Debido a la emergencia sanitaria, los trabajos de coordinación para la suscripción de este instrumento se vieron retrasados, por lo cual se buscará reanudarlos en el primer bimestre del 2021 o cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.</p> <p><b>STPS:</b> En la reunión del 23 de octubre del 2020 del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Trabajo y Previsión Social, CTEETPS, se presentó una propuesta de convenio de colaboración interinstitucional elaborada por la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, con el fin de iniciar el aprovechamiento estadístico de los Registros Administrativos relativos al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, así como las actividades laborales que se desarrollan a través de plataformas digitales entre otros.</p> <p>En el primer trimestre del 2021 se planea reunión de seguimiento.</p> <p>Se están trabajando propuestas de convenio con otras Unidades del Estado e Instituciones académicas para el intercambio de registros administrativos: Secretaría de Bienestar, SAT, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Guadalajara, entre otros, mismos que debido a la emergencia sanitaria, los trabajos de coordinación para la suscripción de este instrumento se vieron retrasados, por lo cual se buscará reanudarlos en el primer bimestre del 2021 o cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acuerdo: CESNIDS/1.7/2018	
Dar seguimiento a los casos particulares en materia de defunciones, que se analizarán en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<p>Debido a la emergencia sanitaria, los trabajos de coordinación para la suscripción de este instrumento se vieron retrasados, por lo cual se buscará reanudarlos en el primer bimestre del 2021 o cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.</p> <p>El proceso de actualización del certificado será retomado por la Secretaría durante el 2021, en él se hará patente nuevamente la propuesta realizada, con el propósito de mejorar la cantidad de información disponible para clasificar adecuadamente las defunciones de tipo accidental y violento.</p>
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del CESNIDS del 14 de noviembre de 2019, se informó que en el mes de octubre se publicaron las estadísticas de defunciones registradas 2018 (Homicidios) en formato de microdatos, datos abiertos y tabulados interactivos, acompañadas de sus respectivos metadatos, con lo que se completa la publicación de la serie de estadísticas vitales 2018.</li> </ul>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

- En la Primera Sesión del CESNIDS en octubre de 2018, los miembros del CESNIDS acordaron dar seguimiento a los casos particulares en materia de defunciones, que se han estado analizando en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.
- El 31 de julio de 2019 se tuvo una reunión con la Procuraduría de la CDMX en la cual se presentaron a la Lic. Ernestina Godoy Ramos y a su equipo de trabajo, los resultados definitivos de 2015 a 2017 y los preliminares de 2018, de las defunciones de tipo accidental y violento, con énfasis en homicidios y en los eventos de intención no determinada. Se acordó conformar un grupo de trabajo interdisciplinario entre las Autoridades de la CDMX, la Secretaría de Salud y el INEGI para diseñar y operar un plan de trabajo que permita avanzar en resultados incrementales de corto, mediano y largo plazos que redunden en la mejora de la captación y, por tanto, en la generación de la estadística de defunciones registradas.
- Se envió oficio al CEMECE con fecha 4 de noviembre de 2019, solicitando que se incorpore en el certificado de defunción la leyenda “la información plasmada en el certificado es exclusivamente para uso estadístico”, a fin de mejorar la clasificación de las defunciones que se incorporan a la estadística de defunciones registradas.
- El 19 de agosto del 2020, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas informó que, en el proceso de actualización del certificado de defunción, iniciado por la Secretaría de Salud durante el primer trimestre del 2020, no fue posible completar el proceso de evaluación para incorporar en ese instrumento la leyenda: “la información plasmada en el certificado es exclusivamente para uso estadístico”, propuesta mediante oficio al CEMECE el 4 de noviembre de 2019.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

**Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes):**

Acuerdo: CESNIDS/1.2/2020	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), con base en la revisión del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social y en la dictaminación del Secretario Técnico del CESNIDS, validan el dictamen, así como la <b>propuesta de Puestos de trabajo afiliados al IMSS como Información de Interés Nacional</b>, en términos de lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, y acuerdan que el Presidente del CESNIDS la presente ante la Junta de Gobierno del INEGI.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Junta de Gobierno del INEGI aprobó la propuesta de Puestos de trabajo afiliados al IMSS como Información de Interés Nacional (IIN), en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en su reunión del 10 de noviembre del 2020 con el Acuerdo 10ª/VIII/2020.</p> <p>En este sentido el 25 de noviembre se publicó en la página de internet la documentación respecto a este programa de IIN y el 1 de diciembre la Junta de Gobierno actualizó el calendario de difusión para integrar las fechas en las que cada mes la información estadística del IMSS estará a disposición del público.</p>

Acuerdo: CESNIDS/1.7/2020	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, acuerdan que la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará a quienes integran este órgano colegiado, el <b>Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020</b> para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva, y proceder a su firma una vez que sea posible acudir con cada Unidad del Estado, ello en atención al <i>Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus COVID-19</i>, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI mediante Acuerdo 4ª/III/2020 del 7 de mayo del 2020.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Secretaría Ejecutiva del CESNIDS elaboró la versión preliminar del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020, la envió a las y los integrantes de este órgano colegiado para que emitieran sus comentarios, los cuales fueron incorporados para dar origen la versión definitiva de este documento. El proceso de firmas se pospone en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNI EG para la</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
Al 10 de diciembre del 2020**

	mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19.
--	----------------------------------------------------------------------------------------

<b>Acuerdo: CESNIDS/2.2/2019</b>	
Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social revisarán el <b>Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG)</b> para identificar los requerimientos de información estadística y geográfica correspondientes a los temas de los Comités Técnicos Especializados que presiden.	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>Atendido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 19 de agosto del 2020, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas informó que, se tiene registro de que han solicitado acceso al IDIEG las siguientes instituciones: Las secretarías de Bienestar, Educación Pública, Gobernación y Seguridad y Protección Ciudadana, así como el Instituto Nacional de las Mujeres. En el marco del CTEPDD se ha utilizado el IDIEG para la revisión del acuerdo de creación.</li> <li>• El 20 de octubre del 2020, la Dirección General de Coordinación del SNI EG mediante correo electrónico compartió a todos los Secretarios Técnicos de los CTE de los SNI un documento que incluye los Sistemas de Información que mandata construir la legislación nacional en las diversas temáticas de los Subsistemas Nacionales de Información, y de los cuales se incluye una ficha con los detalles de la información requerida y la identificación de las instancias y niveles de gobierno responsables de su construcción.</li> </ul>